

**BALTANXA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único de la sociedad «Baltanxa, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Ibiza, estudio del Notario señor Rufas, avenida Ignacio Wallis, número 23-1-d, el día 24 de octubre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, tendrá lugar el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

**Orden del día**

Primero.—Reelección o nombramiento de Administrador de la sociedad.

Segundo.—Presentación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) formuladas por el Administrador único y, en su caso, aprobación o censura de las mismas, y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Administrador único de la sociedad durante el ejercicio 2005.

Los accionistas pueden obtener de balde y de forma inmediata los documentos sometidos a la aprobación de la junta general. Para cualquier aclaración o petición señalamos las siguientes direcciones: jrjusech@interbook.net y manezabogado@telefonica.net

Ibiza, 6 de septiembre de 2006.—José María Echániz Aizpuru, Administrador único.—53.299.

**BODEGAS NAVARRO, SOCIEDAD ANÓNIMA****Junta general ordinaria**

Por la presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Antonio y Miguel Navarro, 1 (Montilla) el día 7 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en igual lugar, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) informe de la gestión y propuesta de la aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aparición para el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión, si se redacta al final de la misma, o en su defecto, nombramiento de dos Interventores para la aprobación con el Presidente de la que posteriormente se redacta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión.

Montilla, 6 de septiembre de 2006.—María Luisa Veredas Gallegos, Presidente.—52.859.

**CANSILU, SICAV, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 16 de mayo de 2006 acordó reducir el capital suscrito y desembolsado, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en circulación y las incluidas en la autocartera en 2 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 8 euros y los nuevos capitales inicial y estatutario máximo serán 2.404.800 euros representado por 300.510 acciones de 8 euros de valor nominal y de 24.040.800

euros representado por 3.005.100 acciones de 8 euros de valor nominal respectivamente con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Barcelona, 16 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—53.509.

**CAPIO HOLDINGS ESPAÑA, S. L.  
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****CAPIO SANIDAD, S. L.  
Sociedad unipersonal****DO MIRO INVESTMENTS, S. L.  
Sociedad unipersonal****MADUNE, S. L.  
Sociedad unipersonal****NERESAN, S. L.  
Sociedad unipersonal****YOAR INVESTMENTS, S. L.  
Sociedad unipersonal****CATALANA DE DIAGNÓSTIC  
I CIRUGÍA, S. L.****Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)****Anuncio de fusión**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que el Socio Único de Capiro Holdings España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, que es Overseas Healthcare AB, el Socio Único de la sociedad Capiro Sanidad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, que es Capiro Holdings España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, así como el Socio Único de las sociedades Domiro Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Madune, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Neresan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Yoar Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Catalana de Diagnóstico I Cirugía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, que es Capiro Sanidad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han decidido, el día 30 de junio de 2006, mediante decisión de Socio Único, aprobar la fusión de las sociedades Capiro Holdings España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en adelante Sociedad Absorbente, Capiro Sanidad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Domiro Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Madune, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Neresan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Yoar Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Catalana de Diagnóstico I Cirugía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en adelante Sociedades Absorbidas, mediante la absorción en un sólo acto de las seis últimas por parte de la primera.

La fusión por absorción implicará la extinción de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a Capiro Holdings España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 29 de junio de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona en día 16 de agosto de 2006 y 17 de agosto de 2006, respectivamente.

Los balances de fusión aprobados son los cerrados, para todas las compañías participantes en la fusión, a 31 de diciembre de 2005 (que coinciden con los balances incluidos en las respectivas cuentas anuales de cada una de dichas entidades, correspondientes a los respectivos ejercicios sociales de las mismas cerrados, todos ellos, el 31 de diciembre de 2005).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fu-

sión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Capiro Holdings España, S.L., Sociedad Unipersonal será el 1 de enero de 2006.

Como consecuencia de la fusión, el Socio Único de Capiro Holdings España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, que Capiro Holdings España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adopte la denominación social de una de las Sociedades Absorbidas, Capiro Sanidad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por lo que la nueva denominación social de la Sociedad Absorbente será Capiro Sanidad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

En consecuencia, se ha modificado el artículo 1.º de los Estatutos Sociales de Capiro Holdings España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, que, en adelante, tendrá el siguiente tenor literal:

Artículo 1.º Denominación social. La sociedad se denominará Capiro Sanidad, Sociedad Limitada.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Consejo de Administración de Capiro Holdings España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, cuyos miembros son Don Ulf Mattson (presidente), Don Víctor Madera Núñez (vicepresidente), Don Staffan Carlson, Don Paul Hökfelt, Don Javier Gómez-Navarro, Don Álvaro Sainz Martín (secretario no consejero) y Doña Laura Fernández Castro (vicesecretaria no consejero).

El Consejo de Administración de Capiro Sanidad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, cuyos miembros son Don Ulf Mattson (presidente), Don Víctor Madera Núñez (vice-presidente y consejero delegado), Don Staffan Carlson, Don Paul Hökfelt, Don Javier Gómez-Navarro, Don Celso González García (secretario no consejero) y Don Álvaro Sainz Martín (vicesecretario no consejero).

El Consejo de Administración de Domiro Investment, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, cuyos miembros son Don Víctor Madera Núñez (presidente y consejero delegado), Don Luis Javier García Muñoz, Don Juan Carlos González-Acebes y Don Álvaro Sainz Martín (secretario no consejero). El Consejo de Administración de Madune, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, cuyos miembros son Don Víctor Madera Núñez (presidente y consejero delegado), Don Luis Javier García Muñoz, Don Juan Carlos González-Acebes y Don Álvaro Sainz Martín (secretario no consejero).

El Consejo de Administración de Neresan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, cuyos miembros son Don Víctor Madera Núñez (presidente y consejero delegado), Don Luis Javier García Muñoz, Don Juan Carlos González-Acebes y Don Álvaro Sainz Martín (secretario no consejero).

El Consejo de Administración de Yoar Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, cuyos miembros son Don Víctor Madera Núñez (presidente y consejero delegado), Don Luis Javier García Muñoz, Don Juan Carlos González-Acebes y Don Álvaro Sainz Martín (secretario no consejero). El Consejo de Administración de Catalana de Diagnóstico I Cirugía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, cuyos miembros son Don Víctor Madera Núñez (presidente y consejero delegado), Don Luis Javier García Muñoz, Don Juan Carlos González-Acebes, Don Peter Kullberg, Don Paul Hökfelt, Don Celso González García, (secretario no consejero) y Don Álvaro Sainz Martín (vicesecretario no consejero).—53.044.

1.ª 18-9-2006

**CLUB OURENSE BALONCESTO, S.A.D.****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Ourense Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva, se